

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

9614 Resolución de la Directora Gerente por la que se da publicidad al acuerdo por el que se establece el orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud.

El Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud, en su sesión de 21 de junio de 2004, adoptó entre otros el Acuerdo por el que se establece el orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en virtud de la atribución que le hace el art. 5 letra t) del Decreto 148/2002, de 27 de diciembre, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud.

En uso de las facultades que confiere el art. 8.1 letra b) del mencionado Decreto 148/2002, de 27 de diciembre:

Resuelvo

Primero. Dar publicidad al orden de prelación en la sustitución de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el ejercicio de sus funciones en los supuestos de ausencia, vacante o enfermedad, del modo siguiente:

1. El Director General de Asistencia Sanitaria.
2. El Director General de Aseguramiento y Prestaciones.
3. El Director General de Recursos.

Segundo. La presente Resolución producirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 25 de junio de 2004.—La Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud, **M.^a Anunciación Tormo Domínguez.**